

En la Sala del Ayuntamiento de las Casas del Consejo desta Villa de Texcoco a veinte y dos dias del mes de Nov^{bre} del año de mil setecientos y veinte y siete se juntaron segun Costumbre los señores D. N. Beltran de Zazetta Alcalde ordinario D. Joseph de Zazetta Sr. Procurador D. Juan Fran. de Culatte y Miguel Lopez de Cortia Verederos C^{os}. Tomas de Echevarria y Joseph de Lasañaga Diputados que son mayor parte de la Justicia y Ayuntamiento de esta Villa y su Jurisdiccion D. Alejandro de Aguirre D. Miguel Velez de laso Huerañal D. Manuel de Lizaola y D. Juan de Aguirre El Mayor que de Texcoco D. Miguel de Zazetta D. Manuel Gomez de Tizaa D. Juan Bapt. de Iturralde y Fran. Lopez de Sordano Cavalleros Nobles hijos dalgo Vecinos de esta Villa y estando asi juntos por ante el ynfraescrito Escribano D. N. Alcalde dio a entender que por motivo de este Ayuntamiento haviendo el de la muerte del Doctor D. Antonio de Orozco Barttexas Medico a Salariado desta Villa para que setomen las providencias que en semejantes Casos sean Costado; Liviendo tratado y confexido sobre ello acordaron celebrar Ayuntamiento el dia Lunes primero de las nueve horas de la mañana y que para el efecto se depa- chen publicatas; Que mientras fuere Conduzido el que hubiere de ser tal Medi- co a Salariado se exciua ala Villa de Texcoco suplicandola se done de perm- tin el que el Doctor D. Miguel de Zazeta su Medico suava a esta por intercom- acion si se exciua tambien al mismo D. Miguel = Conloqual se causa el Ayun- tamiento y fiamos el dho. Sr. Alcalde por si y los demas que Concurran en este segun Costumbre y en fee de ello y pel Escribano

D. N. Beltran de Zazetta

[Signature]
 Juan de Aguirre

En la Sala del Ayuntamiento de la Villa de Texcoco a die- tte y quatro dias del mes de Noviembre del año de mil setecientos y veinte y siete haviendo precedido publicatas por las Iglesias Parroquiales de esta Villa

Villa se juntaron segun Costumbre en Ayuntamiento dia 1.º de
Juan Beltran de Izeta Alcalde ordinario D.º Joseph San de
Izeta Sin.º Don D.º Juan Fran.º de Culatte J.º de
Echevarria Lauaga Miguel J.º de Cortis Secutario y J.º de
Galliztegui Sen.º Thomas de Echevarria y Joseph de Larrañaga Di-
putados queson mayor parte de la Justicia y Rexem.º de esta Villa y su
Jurisdizion El Marques de Rocaverde D.º Miguel Velez de Haro D.º
Manuel de Lizaso y Lisi D.º Miguel Lizarri de Idangarain
D.º Manuel Thomas de Arcebe D.º Juacum de Arizpe D.º Manuel
Thomas de Lizaso Bar.º de Elcano Manuel de Echevarria Fran.º
Lopez de Loru Joseph de Bazterrica Juan Nicolas Antonio de
Amusquibar Andres Saez de Micoletta Manuel de Aluisua Pablo
Antonio de Eguia Pedro Saez de Guizano Salvador de Mamuro Kica-
las de Alcega Juan Martinez de Arizpe Miguel Dia de Larrañete
Juan Thomas de Beiztegui Domingo de Trazaual Domingo de Gua-
bide Fran.º de Arceate Lorenzo de Segastizual Joseph de Arca-
orta Arana Ignazio Saez de Micoletta Manuel de Eguen Joseph
de Eguen Bentura de Arca J.º de Lizaso Andres de Betan-
tegui J.º de Lascuain Lidiño de Trazaual Gabriel de Galliztegui
Joseph de Arizpe Lual Ledo J.º de Recalde Ambrosio de Lizan-
ituañi Ledo de Narra Thomas de Trazaual Santiago de Abravi-
Domingo de Duarte Ledo de Albuñua Ruidenzio de Alcaeta Sen.º
de Mendizual Manuel de Alcaeta Juan Bay.º de Lizundia
Manuel de Arizpe Thomas de Eguen Ignazio de Zumeta y Joseph
de Arizpe todos vezinos Cavalleros nobles hijos dalgo de esta Villa
y estando asi juntos el dho señor Alcalde propuso y así acordó al Ayuntam.º
como haviendo fallecido el Doctor D.º Antonio de Arcebe Medico
co a salariado que ha sido de esta Villa seacho la diligencia de buscar por
interino al D.º D.º Miguel de Ariza Medico a salariado de la Villa
de Elvino quiense haia ofezido para servir por tal a esta Villa haviendo
dos viajes cada semana y así lo ponía en la considerazion de la Villa p.º
que tomen las providenzias y conduzcan para el fin de buscar Medico pro-
prietario y las demas nezesarias y tratado y conferido sobre ello acordaron nom.

Medico Interino

Nombres y apellidos de los señores Don Joseph Lora de Zañate
 Honduras Medico Don Juan Fran. de Zubeta Don de Cheuazua Laveaga y Juan de
 Gallatequi quienes con mayor parte de voto y del Ayuntamiento
 poder y facultad en forma contada las causas fueras y Niquitos
 de dño. nezesarios para que hagan las diligencias de buscar y conducir
 Medico a Salariado y otras al que mejor le pareziere combiniendo con
 sueldo primero con los demas señores de Justicia y Resim. y para asus-

Luz para Nros señores
 del con. de Monjas =

ta tambien con el año interino =
 Este día Bar. de Cicoro enrre del Combenito de Monjas de la
 Santissima Trinidad desta Villa dio la queta de los danos que se
 siguen al Combenito por la abundancia de agua y tierra que entiendo
 dellubias y haueridas baxen desde Sabide a Causa de hauesse vozado a Nomas
 tierras y dado Camino y Conducta amucha parte de ellas los Inqui-
 linos y Arrendatarios de otras Fieras para que la Villa tome la pro-
 uidencia combiniendo apm de atajar estos danos. Confeido y tratado
 sobre ello fueron nombrados para el Reconozim. los señores Juan Martinez
 de Arizpe y Miguel Gra de Laxante los quales hagan otro Recon-
 zim. y declaren la forma y modo de atajar estos danos y de lo que asi
 declarasen sede parte a dño. Juan Manuel de Andoin dueño de la
 Casera de Sabide y a los demas interuados para que tomen la providen-
 cia de atajar estos danos = Con lo qual sacaus el Ayuntamiento y
 fiamos el dño. señor Alcalde por si y los demas segun Costumbre y enfee de
 ello y el Cer. enrre Nros. su lra =

Nombres y apellidos
 de los señores =

Don Juan Beltran
 de Zañate

Ante mi

Don Antonio
 de Zañate

En la Sala de las Caser del Corrao de la Villa de Mexicana
 a cinco dias del mes de Diz. del año de m. d. c. lxxv. y veinte y sie-
 te representaron los señores Don Juan Beltran de Zañate Alcalde hordi-
 nario Don Joseph Lora de Zañate sin. Lora Gra. de Juan Fran. de
 Cuitate Miguel Ignazio de Cortia Veretterico Bar. Tomas de Cheuazua
 y Joseph de Laxanaga Diputados quienes mayor parte de la Justicia y Resim.
 de la dña. y su Jurisdiccion Don Manuel Tomas de Alburde al. Juan